

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 247-15

Sesión ordinaria número doscientos cuarenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintiocho de enero de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calco
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina (Propiedad)
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Sra. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Francisco Matamoros Bonilla, Encargado de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Roy Mora Araya
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Néstor Godínez Quirós
Milton Badilla Fallas
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

INTÉRPRETE

Alina Soto López

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 246-15.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Correspondencia.
7. Mociones.
8. Dictámenes de Comisión.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Al no presentarse ningún nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado el presente artículo.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Al no presentarse ningún miembro de Juntas de Educación y Administrativas, se da por agotado el presente artículo.

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta ordinaria 246-15.

Se inhiben los regidores Cira Obando Granados y Fernando Umaña Salas, debido a que no estuvieron presentes en la sesión municipal, asumen en sus lugares los regidores Juan Durán Cubillo y Rafael Herrera Díaz respectivamente.

Se procede con las observaciones de errores materiales del acta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes:

- ✓ Página 9, primer párrafo, primer renglón, se consignó la palabra "amancillar la honorabilidad" siendo lo correcto "mancillar la honorabilidad".
- ✓ Página 9, tercer párrafo, se consigna la hora en que llegó a su curul y no la hora en que se retiró de la misma.
- ✓ Página 10, cuarto párrafo de abajo hacia arriba, se consignó "el", siendo lo correcto "le".
- ✓ Página 10, antepenúltimo párrafo, se indicó "no se presenta" siendo lo correcto "no se presentaron". Además en el último párrafo se consignó "hubieron documentos" siendo lo correcto "hubo documentos".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 246-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que la señora Presidenta está abusando de la autoridad, debido a que ha quitado el espacio a los señores síndicos y regidores.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, indicando que es conocedor que el acta es un resumen sucinto; sin embargo indica que en la página catorce, su participación fue más amplia y solo se incluye una parte, se discutió el alza salarial, con respecto al percentil aplicado en el presupuesto municipal del 2015.

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a brindar un informe de los trabajos realizados:
 - a. Se ha estado trabajando en la construcción de cementado en la comunidad de San Luis, en el Distrito San Isidro.
 - b. En el puente de la Linda en el Distrito General, se está construyendo el segundo bastión de dicho puente.
 - c. Se continúa trabajando en el Proyecto del BID, en donde para el próximo mes se iniciarán las obras.
 - d. Se está avanzando en los bacheos mecanizados en los caminos en la Fila de San Marcos en el Distrito Río Nuevo.
 - e. Finalizaron las obras de bacheo mecanizado en la vía que comunica Chontales con Villa Bonita.
 - f. Se está trabajando en las alcantarillas en la comunidad de la Melcochera, en Barrio Sinaí.
 - g. Se están colocando las barandas en el puente el puente el Maná.
 - h. El proyecto de adoquines al frente de la catedral está avanzando de forma satisfactoria, en donde se espera que a mediados del próximo mes finalice dicha obra.
2. La regidora Kemly Jiménez Tabash, trata lo siguiente:
 - a. Hace mención a las tapas de las alcantarillas.
 - b. Se refiere al estado de las aceras, que es una urgencia y se debe de atender dicha situación.
 - c. Se refiere al desacato de los acuerdos, en si el de la afectación que se da en todo el costado del margen izquierdo del río San Isidro, en donde se está posponiendo dicha situación.
 - d. Se refiere al incumplimiento de la orden sanitaria que hay del Mercado Municipal, donde está comprometida la salud y la vida de quienes hacen uso de dicho edificio. En donde a la fecha no se ha querido ejecutar la orden que tiene más de dos años y hace más de un año caducó.

3. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere a la obra que se está realizando en el Boulevard, espera que sea para proporcionar el arte, la cultura, el esparcimiento y no necesariamente para promocionar venta de artículos.
4. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, se refiere a los siguientes puntos:
 - a. Manifiesta a la señora Alcaldesa Municipal, que ya hace un tiempo atrás se había presentado el Reglamento para las sesiones del Concejo Municipal, consulta ¿Por qué no ha salido?
 - b. Solicita a la Alcaldesa Municipal presentar un informe con respecto a las denuncias que existen contra la Municipalidad y contra funcionarios y que se indique en qué proceso se encuentran.
5. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta a la señora Alcaldesa, ¿si están trabajando en las obras de las oficinas internas de la Municipalidad? Ya que se saben las implicaciones legales que deben o deberían haber por utilizar recursos en dicha obra.
6. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a dar respuesta a las consultas efectuadas:
 - a. Con respecto a la colocación de las tapas de las alcantarillas, indica que se aprobó un presupuesto y un proyecto, se ha estado en la elaboración y colocación de las mismas.
 - b. Indica que ya se presentó el proyecto de reforestación, al Concejo Municipal, del cual no ha salido acuerdo alguno.
 - c. Manifiesta que el Código Municipal da la obligación de construir la aceras a los dueños de las propiedades, o sino la Municipalidad las construye y se las cobra a los dueños de las propiedades.
 - d. Con respecto al incumplimiento de la orden sanitaria del Mercado Municipal, indica que no es un asunto de ahora, ya que este viene desde hace mucho tiempo, en donde se ha cumplido el tema del gas, primer etapa de la electricidad, y para poder terminar el tema de la electricidad el Concejo procedió a tomar un acuerdo en que se incluyeron los recursos para poder hacer un préstamo, para terminar dicho proyecto. Manifiesta que parte del presupuesto fue improbadado por la Contraloría General de la República, y es por ello que es necesario un presupuesto extraordinario con el fin de incluir dichos recursos, aclara que seguirá la obra hasta que se cuente con los recursos.
 - e. Con respecto al bulevar, externa que es necesario que se hagan políticas para el uso del parque, ya que son muchas las solicitudes.
 - f. Externa que con respecto al reglamento del Concejo Municipal, procederá a consultar en Asesoría Jurídica con el fin de que se brinde el criterio respectivo.
 - g. Sobre las listas que existen con respecto a denuncias contra la Municipalidad, se solicitará en un informe al respecto.
 - h. Con respecto a las oficinas internas, indica que en la modificación presupuestaria se incluyó un poco de recursos para concluir con la obra, ya que es muy poco lo que hace falta.

7. El regidor Fernando Umaña Salas, solicita de parte de la Junta Administrativa del Colegio Fernando Volio, colaboración con un back hoc, con el fin de desaguar las aguas de lo interno del colegio a los desagües de la calle, ya que el agua de la lluvia y de lo interno forma un tapón que al salirse daña la carretera.
8. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, presenta una moción de orden con el fin de que se incluya un punto en el cual sea analizado y discutido a fondo con respecto al alza salarial, referente al percentil 50 aplicado en el presupuesto, ya que se afecta a unos y otros.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa al señor Ureña Bonilla que la idea era que se diera un receso para discutir el tema del alza salarial; pero se presentaron cuatro recursos de revocatoria, los cuales serán enviados a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consigna el voto negativo de los regidores Felipe Mora Molina, Juan Durán Cubillo, Cira Obando Granados y María Ester Madriz Picado.

El regidor Freddy Barrantes Mora, aclara que brindó su voto a dicha moción de orden, con el fin de que se proceda a dar un receso para que los regidores puedan discutir el tema.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, aclara que la idea de la moción es que se discuta públicamente, no ir a un receso, ya que se ha hablado mucho sobre el tema, le parece que es un tema muy trascendental del Concejo Municipal y debe de ser abordado con la madurez que corresponde.

Seguidamente se consigna la discusión del asunto en cuestión:

- a. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que no le pareció como realizaron el proceso, ya que unos tres funcionarios de alta jerarquía se reunieron con la señora Alcaldesa con el fin de ver como se pasaba lo del percentil, y lo pasaron como mediana. Añade que se opone a la forma engañosa en que incluyeron dichos recursos en el presupuesto, ya que no hubo transparencia.
- b. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que la señora Alcaldesa no puede referirse al asunto, según lo establecido en el artículo 31 del Código Municipal, ya que tiene interés directo. Externa que la Contraloría General de la República emitió el oficio de aprobación del presupuesto municipal el 09 de diciembre del 2014, en la página 3 se incluyen las aprobaciones, en el punto d, inciso iii, se refiere a los reajustes salariales, donde se externa que dichos ajustes deben ser aprobados por el Concejo Municipal.

Expresa que con el percentil 50 se le aumentó el salario a algunos funcionarios y a otros que según la escala cuentan con un salario mayor, se les rebajó; agrega que para equiparar dicha disminución inventan una línea en la planilla llamada sobresueldo, al respecto consulta ¿Qué es un sobresueldo? "Recargo de funciones, ampliación de jornada laboral, trabajo complementario". Añade que realizó una consulta al Ministerio de Trabajo y no existe dicha justificación; le preocupa que se ha estado dando camuflada en el presupuesto municipal 2015.

- c. El regidor David Araya Amador, manifiesta que si se aplica la tabla que está incluida en el presupuesto, se les va a violentar un derecho, ya que a los empleados no se le puede rebajar el salario, sin quitarle funciones, y como el Concejo Municipal no ha visto los pormenores de la aprobación percentil en la aprobación del presupuesto, y si se aplica tal cual se incluye en la hoja del presupuesto, hay empleados que definitivamente se les está

pagando menos, externa que no sabe cómo están haciendo, si se les está pagando según la tabla que se incluyó en el presupuesto o se inventaron un sobresueldo que no ha sido aprobado por el Concejo Municipal. Expresa que es lo que pasa cuando no se realizan las cosas de manera clara, ya que si se hubiese discutido en la aprobación del presupuesto, se hubieran visto los por menores, se hubiese avisado de cómo estaba la situación, muchos de los vacíos que dejó dicha aprobación, no estuviesen allí.

Añade que con respecto al percentil, el encargado y único que puede aprobarlo es el Concejo Municipal, igualmente la aprobación de sobresueldos, que a la fecha no se ha hecho. Externa que el error estuvo en la forma de redacción del acuerdo del presupuesto que decía "aprúebese los términos tal cual están en el proyecto de presupuesto 2015"; y sin querer se aprobó.

Manifiesta que por tomar un acuerdo a la carrera como lo fue el de la semana pasada si se ejecuta se quedan tanto los profesionales como los técnicos sin salarios, ya que se está anulando todo lo concerniente con los salarios. Por lo que indica que dicho tema tiene que ser conocido por expertos de la Contraloría General de la República, con el fin de que les dé un camino claro a seguir, ya que se tenía que rechazar la aprobación del percentil, la escala salarial.

- d. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que el acuerdo anterior sí posee un error en cuanto dice "anulación de todo lo relacionado a materia salarial tramitado bajo el presupuesto año 2015".
- e. El regidor Freddy Barrantes Mora, externa a la señora Alcaldesa Municipal que el funcionario Alcides Arias la "embarcó", ya que es el encargado de las finanzas del municipio; indica que duele ver cuando personas que son las que más ganan, hacen cosas para beneficiar a un grupo de personas; por ello deben tener el sentimiento humano, de que los que no tienen deberían de ganar más. Manifiesta que se tiene que tener humildad y solucionar dicha situación.
- f. El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que el tema del percentil se había discutido hace como tres o cuatro años, no se llegó a nada; pero ahora se incluyó de una forma muy solapada que era difícil de detectar para muchos; por lo que se requiere de criterios técnicos que brinden una solución, ya que no se puede afectar a unos y beneficiar a otros. Añade que se debe tomar una decisión con el fin de que se solucione la problemática.
- g. El regidor José Noé Calvo Calvo, manifiesta que hizo falta en el dictamen fue una extensión de redacción, que señale que los salarios del 2014 se apliquen de la misma forma en el presupuesto del año 2015 y aquellos personas de nuevo ingreso se les aplique los salarios presupuestados para el año 2015. Externa que le parece que están discutiendo cosas que no son contradictorias y tienen solución.
- h. La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el tema del percentil es un tema de los Gobiernos Locales y que estaba en el tapete en el 2009, y que este gobierno tuvo que enfrentarse, en donde un conjunto de regidores expresaron que se debía asumir, incluso la propuesta era de un 60%. Manifiesta que se ha exigido una política de justicia salarial, que a los profesionales y administrativos se les realice el aumento de ley, pero que no se excedan más allá, y que el por tanto que asumen asignarle al personal que se lo apliquen a los operativos y a los técnicos de la baja escala salarial, para ir cerrando la brecha. Añade que dichosamente nunca se aprobó lo del percentil, y no es política del Gobierno del cantón ya que el Concejo Municipal no ha tomado ninguna decisión al respecto por lo cual no va.

Externa que la Unión de Gobiernos Locales no es una instancia vinculante que obligue a este Gobierno Local a dicha política.

Indica que lo mínimo que se hubiera hecho es analizar el presupuesto, así mismo añade que cuando se citó a sesión se dijo en la agenda que era "para análisis del Presupuesto" y en menos de nueve minutos "ustedes" aprobaron el presupuesto, externa que ha insistido para que se cumpla la agenda y ahora no se pueden hacer las víctimas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que era obligación de todo regidor revisar el presupuesto, el cual se encontraba en la Secretaría Municipal.

- i. El señor Ferdinando Segura Mata, Sindico Distrito Barú, manifiesta que están de acuerdo en que los salarios se incrementen, pero es una injusticia que las personas que más necesitan y que más trabajan se les rebaje el salario y a las personas que más les sobra, se les aumente.
- j. El señor Luis Enrique Brenes Navarro, Sindico Distrito Daniel Flores, indica que han estado de acuerdo para que se pague un salario justo de acuerdo a las labores que realiza cada funcionario; pero se han cometido muchos errores, por no tener la capacidad de asumir la responsabilidad que le corresponde al Gobierno que lejos de proponer un desarrollo para el cantón se suma en decisiones tan inadmisibles como las que se están viviendo.
- k. El regidor Felipe Mora Molina, externa que lo sano es que se realice un jornada de trabajo con el Concejo Municipal, el señor Auditor, el señor Alcides Arias, en sí toda la parte de la Administración y que se discuta sobre dicho tema.
- l. El regidor David Araya Amador, llama al orden a las personas que están gritando en el auditorio, así mismo indica que se deben apegar a lo establecido en el reglamento.
- m. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden para conformar una comisión en donde estén dos representantes de cada uno de los sindicatos, dos representantes del Concejo y dos de la Administración.

Luego de realizar un análisis, procede a nombrar a los dos regidores del Concejo Municipal, ante dicha comisión, siendo los señores:

- Wilberth Ureña Bonilla
- Rafael Herrera Díaz

El regidor David Araya Amador, presenta moción de orden con el fin de que la próxima semana se convoque un representante de cada sindicato municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor Felipe Mora Molina, se encontraba ausente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que el martes pasado se tomó un acuerdo que está definitivamente aprobado, y "ustedes" lo están desacatando; el cual se tiene que ejecutar por parte de la Administración.

ARTÍCULO 6: Correspondencia.

1. OFI-0101-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia del OFI-0043-15-SPL, suscrito por el señor Yeral Mora Vargas, Coordinador de Patentes y Licencias Municipales, quien brinda informe en respuesta al TRA-0897-15-SSC referente a nota presentada por el señor Josué Martínez Quesada, sobre lavado de carros, reparación y venta de llantas parqueos y talleres sin los respectivos permisos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota, por cuando la Alcaldía brindó respuesta al interesado.

2. Documento suscrito por el señor Marco Enrique Solís Elizondo, quien adjunta copia de nota enviada al señor Ronny Rojas Fallas del área de Conservación Técnica Vial en respuesta a carta que le remitió en términos inaceptables, refiriéndose a la alcantarilla que atraviesa su propiedad y pasa por debajo de parte de la casa, indica que el señor Roy Chacón le había informado que las obras se realizarían a inicio de este año y luego el señor Rojas le manifestó una posición contraria, por ello dará siete días de tiempo para que la Municipalidad inicie la obra o de lo contrario el 26 de enero presentará un recurso de amparo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que la casa del señor Solís, se ha visto afectada por las aguas pluviales, externa que lo que se ha hecho en otras Municipalidad es canalizar las aguas y trasladarlas por los desagües correspondientes.

3. Documento CEI-47-2014, suscrito por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, quien consulta el criterio de la Municipalidad, con respecto al expediente 19349. Rendición de cuentas del Consejo de Gobierno en conmemoración de fechas históricas en las diferentes provincias del país.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

4. OFI-0119-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de OFI-017-15-ACM, suscrito por la Coordinadora de Contabilidad, Leda Quesada Mena, quien remite copia de informe de Ejecución del IV trimestre del 2014.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. OFI-0118-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite respuesta al OFI-0035-14-SSC, sobre la denuncia planteada por el señor Walter Vargas Chinchilla, referente a supuesto incumplimiento a la Ley 7600 y la Ley de Construcciones y reglamentación, indica que se brindó respuesta al señor Vargas Chinchilla mediante el OFI-3093-14-DAM.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se tome nota, por cuanto la Alcaldía ya brindó la respuesta correspondiente.

6. Documento suscrito por el señor Carlos Eduardo Castro Ramírez, quien sede lote número B-10, que se encuentra en el Proyecto Arizona a la señora Jenny Carola Romero Villalobos, para beneficio de sus hijas Tracy Johanna Castro Romero y Karla Michelle Castro Romero.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 247-15
27 de enero de 2015

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Vivienda.

7. Documento suscrito por Gerardo Carvajal Garro, Presidente de la ASADA Santa Elena – Quizarrá, quien solicita visado por excepción del plano donde se encuentra ubicado el tanque de almacenamiento de agua que da servicio a la comunidad de Santa Elena, asimismo a Quizarrá, esto para escriturar el predio correspondiente.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

8. OFI-0008-15-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por medio del cual solicita que se les permita reunirse con los señores síndicos el día martes 03 de febrero a las 5:00 p.m., en la Sala de Audiovisuales del Complejo Cultural, con el objetivo de exponer el proyecto Distritales Deportivas, Recreativas y Culturales para el año 2015 y realizar la rifa de la fecha que le correspondería a cada distrito.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se presentará una moción con el fin de declarar a los síndicos en comisión.

9. Documento JA-LNPZ-001-01-2015, suscrito por el señor Rolando Carranza Salazar, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de Pérez Zeledón, quien manifiesta interés en conocer la posibilidad de que les puedan colaborar con la pavimentación de la entrada principal y parqueo de la institución, la medida se estima en aproximadamente 432 metros cuadrados.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Junta Vial Cantonal.

10. OFI-011-15-PST, suscrito por el señor Greivin Vindas Mejía, Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, quien comunica el resultado de la audiencia privada dentro del proceso administrativo PZ-PD-00259-15. Se llega a un arreglo conciliatorio, la Junta de SITRAMUPZ solicita:
 1. Que se cumpla con lo establecido en la Convención Colectiva y el Reglamento de Becas, y que se cumpla en el debido proceso del otorgamiento de becas del año 2015 y mientras se encuentre vigente la Convención Colectiva.
 2. A su vez se le solicita al Concejo Municipal, que se haga público el arreglo conciliatorio mediante la lectura integral del documento en la próxima sesión ordinaria municipal, a saber, este próximo martes 27 de enero del presente año.

En el presente inciso luego de leer el resumen correspondiente, se procede con la lectura textual del acta de comparecencia, tal y como lo solicitó el Ministerio de Trabajo.

Al ser las veinte horas, se retira la regidora María Ester Madriz Picado, asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados.

11. Copia de OFI-0039-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido a los señores de la Asociación Inclusiva Laboral de Personas con Discapacidad de Pérez Zeledón, quien en atención al TRA-0006-15-SSC comunica a los señores de la Asociación que la Alcaldía procederá a efectuar las acciones correspondientes en lo que se refiere al convenio para uso de terreno.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita tomar nota del documento.

12. OFI-0147-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de OFI-010-15-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, que es respuesta a TRA-0017-15-SSC, referente a problemática con donación de propiedad planteada por el señor Wilson Barrantes Valverde. En dicha propiedad habita un adulto mayor, el padre del señor Barrantes Valverde.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que una posible alternativa es gestionar un convenio de uso con la ADI del lugar, y solicitar a la Administración que intervenga ante el ente rector con respecto a la situación en la cual se encuentra el adulto mayor.

13. Documento CND-150-2015, suscrito por el Tribunal Supremo de Elecciones, quien traslada información general acerca de aspectos de interés sobre actividades proselitistas.

Recuerda la prohibición expresa vigente en la normativa electoral de realizar actos proselitistas o propagandísticos en instalaciones estatales, incluso municipales.

Señala además que las actividades proselitistas que los partidos políticos quieran hacer en sitios públicos (plazas, parques, calles, explanadas y otros), deben contar con el permiso previo de todas las autoridades competentes y, desde la fecha de convocatoria a elecciones, con el permiso previo del TSE.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, externa que quedan todos informados.

14. Copia de documento MCB-CM-020-2015, suscrito por la señora Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria Municipal, Municipalidad de Coto Brus, dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, quien comunica acuerdo tomado en sesión 247 celebrada el 20 de enero de 2015, por medio del cual apoyan las acciones tomadas por el Concejo Municipal de Tibás y solicitan a los señores de la Asamblea Legislativa que se reforme la Ley 2822 para que no se retenga el 15% a las dietas de los regidores municipales.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita tomar nota, ya que la solicitud se encuentra en la Comisión de Gobierno y Administración.

15. OFI-0139-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien hace referencia al ajuste de los salarios de los funcionarios municipales a la mediada de los salarios pagados en el sector municipal, según los parámetros de la Escala Salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Indica que en la Municipalidad de Pérez Zeledón, comparativamente los salarios de los operativos y administrativos son más altos que el 80% de los que se pagan en otras municipalidades, mientras que para los profesionales era lo opuesto, sus salarios son más bajos que el 80% de los que pagan otros gobiernos locales.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, indica que dicho documento se trasladará a la comisión que se conformó para analizar el asunto en marras.

16. OFI-007-15-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaría de Actas de SITRAMUPZ, quien informa que SITRAMUPZ como miembro activo de la Confederación de Trabajadores Rerum Novarum, está en negociación activa y abierta con el Gobierno Central

para la negociación del aumento salarial para el I Semestre del 2015, por ello adjuntan comunicado emitido por las Confederaciones Sindicales que se reunieron con el Vicepresidente de la República el día 20 de enero del presente año.

Solicitan nombrar la Comisión Negociadora de dicho aumento, para que en el momento que se emita el comunicado oficial por parte del Gobierno, se proceda a entablar la negociación correspondiente a salarios de los funcionarios de la Municipalidad.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, manifiesta que se conformará la Comisión Negociadora para que realice el aumento salarial para el I semestre del 2015.

17. Documento suscrito por el señor José Manuel Delgado Mora, quien solicita que de acuerdo a los ingresos que se obtienen de la expo PZ se gire el dinero a la comunidad para que se intervenga el camino y las calles de Baidambu, externa que se trata de un barrio marginal, que sufre de contaminación sónica.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se traslade dicho documento a la Junta Vial Cantonal.

18. OFI-009-15-SEMPeZ, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Secretaria de la Junta Directiva SEMPeZ, quien traslada propuesta de solución al conflicto actual con relación a la aplicación de la escala salarial única para los Gobiernos Locales. Indica que SEMPeZ nunca se ha opuesto al ajuste de salarios base que corresponde hacer a las clases Profesionales y Técnicos; sin embargo, no está de acuerdo con el perjuicio provocado hacia una clase de trabajadores, clase operativa, y administrativos, a quienes se les refleja un sobresueldo y por ende una disminución en su salario base. Solicitan lo siguiente:

1. Mantener la aplicación de la Escala Salarial Única para los Gobiernos Locales, percentil 50, de conformidad como fue aprobada en la sesión extraordinaria 094-14, artículo único, celebrada el 17 de setiembre de 2014 y aprobado por la Contraloría General de la República mediante el documento DFOE-DL-1146 del 09 de diciembre de 2014.
2. Pasar el rubro de sobresueldos al salario base, a todos los trabajadores municipales afectados con la aplicación de la Escala de Salarios de la UNGL de las clases: Técnico 1-A, Administrativo 1-A, Administrativo 1-B, Operativo 2, Operativo 1-D, Operativo 1-C, Operativo 1-B y Operativo 1-A, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Constitución Política y los artículos 5 y 171 de la Ley General de Administración Pública, con el fin de no causar perjuicio económico.
3. Para todos los trabajadores que ingresen a partir de enero de 2015, aplicar los salarios base como corresponde según la Escala de Salarios Única para los Gobiernos Locales, percentil 50 en este caso que es el percentil aprobado.

Externa que la salida considerada, es viable a la situación que se enfrenta a lo interno municipal, no representa ningún cambio en la previsión presupuestaria ya aprobada por el Concejo Municipal y por la Contraloría General de la República.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, solicita se traslade el documento a la comisión que se conformó para analizar el asunto.

19. OFI-010-15-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaría de Actas de SITRAMUPZ, quien se refiere al acuerdo tomado en sesión ordinaria 246-15, celebrada el día 20 de enero, relacionado con el tema de retrotraer al estado inicial la situación de los

salarios de los trabajadores de la Municipalidad, por cuando a pesar de que el mismo este definitivamente aprobado, al día viernes 23 de enero, no ha sido ejecutado. Indican que el día 22 de enero de 2015, Recursos Humanos publicó un concurso interno, CI-001-15-PRH para llenar la plaza vacante de Operativo 1C "Operador Equipo Pesado" (vagoneta), en dicho concurso se refleja que a la fecha no han realizado los cambios ya que aparece con el salario relación de puestos 2015, el cual fue anulado por el Concejo Municipal.

Solicitan se tomen las acciones pertinentes para que la señora Alcaldesa acate las disposiciones señaladas en el acuerdo comunicado por medio del TRA-0045-15-SSC, en todos sus extremos.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal, en ejercicio, solicita se traslade el documento a la comisión que se conformó para analizar el asunto.

20. OFI-0050-15-SSC, suscrito por la señorita Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, quien traslada dictamen C-441-2008, emitido por la Procuraduría General de la República, del 16 de diciembre de 2008, referente a la consulta planteada por el señor Carlos Luis Marín Muñoz, Alcalde Municipal, de la Municipalidad de Liberia. La consulta abarca los siguientes aspectos:

- o Si son públicas o privadas las sesiones de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal.
- o ¿Quién sustituye al Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia?
- o ¿Puede un regidor suplente ser el Presidente o Vicepresidente del Concejo Municipal?

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal, en ejercicio, solicita se traslade el documento a los señores regidores y síndicos, vía correo electrónico para que sea analizado.

Al ser las veinte horas con doce minutos, se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado.

21. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, informa que ingresaron cuatro recursos, en los que se denotan:

- a. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, interpuesto por los funcionarios José Francisco Matamoros Bonilla, Adán Barahona Chavarría, Ronny Rojas Fallas, Wendy Esquivel González, Luis Diego Hernández Carvajal, Luis Garbanzo León y Diego Chacón Picado, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 246-15, artículo 8), inciso 4), celebrada el día 20 de enero de 2015.
- b. Recurso de Revocatoria con apelación interpuesto por los funcionarios Ivannia Carvajal Obando, Lauren Salazar Fonseca y Dixiana Vargas Obando, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 246-15, artículo 8), inciso 4), celebrada el día 20 de enero de 2015.
- c. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio suscrito por los funcionarios Alcides Arias Zúñiga, Leda Quesada Mena, Frania Reyes Aguirre, Yetty Blanco Fernández, Silvia Valverde Vega, Erick Fallas Montero, Jenny Marín Valverde, Pablo Barrantes Mora, Marilyn Morales Cervantes, Yerald Mora Vargas, Ana Lucrecia Vargas Retana, Greivin Vindas Mejías, Jonathan Morales Araya, Rafael Navarro Mora, Jimmy Arias Dávila, Vanessa Sobrado Esquivel, Marcos Fallas Chinchilla y Walter Mata Garbanzo, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 246-15, artículo 8), inciso 4), celebrada el día 20 de enero de 2015.

- d. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por los funcionarios Daniela Rodríguez Morales, Julián Fallas Carvajal, Dayana Moreno Umaña, Oscar Bonilla Castro, Iván Muñoz Barquero, Gilka Cubero Ceballos, Karla Vindas Fallas, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 246-15, artículo 8), inciso 4), celebrada el día 20 de enero de 2015.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal procede a trasladar dichos recursos a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. Posteriormente, se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Nota n° 2, en donde los vecinos se han desgastado por casi dos años y medio, y a la fecha no se les resuelve, donde solo se pospone.
- ✓ Nota n° 5, indica que se debe ver cuál es la nota que se le remitió.
- ✓ Nota n° 6, consulta ¿Qué ha pasado con el Proyecto Arizona? Ya que el mismo tiene 15 años, y no se ha hecho nada.
- ✓ Nota n° 7, solicita se dé trámite urgente al visado de la Asada de Santa Elena, ya que son las situaciones comunales que deben atender con carácter de urgencia.
- ✓ Nota n° 18, manifiesta que las finanzas del municipio no están para llegar a dicho extremo e incluso contemplan un sobresueldo que es ilegal.
- ✓ Nota n° 19, externa que el Concejo Municipal es quien debe de tomar las políticas y dar las directrices, para que la Administración ejecute.

- b. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que la semana pasada la última nota que fue presentada por uno de los sindicatos fue presentada en la Secretaría Municipal el 20 de Enero y ese día se conoció en el Concejo como correspondencia, manifiesta que siempre se ha hablado que cuando una nota llega el viernes se incluye en la correspondencia; pero si llega el lunes o martes se conoce en la próxima correspondencia.

ARTÍCULO 7: Mociones.

Al ser las veinte horas con veintitrés minutos, se retira el regidor Felipe Mora Molina.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido el documento OFI-0008-15-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien solicita que se les permita reunirse con los señores síndicos el día martes 03 de febrero a las 5:00 p.m., en la Sala de Audiovisuales del Complejo Cultural, con el objetivo de exponer el proyecto Distritales Deportivas, Recreativas y Culturales para el año 2015 y realizar la rifa de la fecha que le correspondería a cada distrito.

MOCIONO PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL, TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda designar en comisión a los señores síndicos el día martes 03 de febrero a las 5:00 p.m., ya que se reunirán en la Sala de Audiovisuales del Complejo Cultural, para coordinar sobre al proyecto Distritales Deportivas, Recreativas y Culturales para el año 2015.

Una vez finalizada la reunión, deberán los señores síndicos y sindicas incorporarse de manera inmediata a la sesión municipal.

SOLICITO ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que el Concejo Municipal no le ha dado relevancia al trabajo que realiza el Comité Cantonal de Deportes; externa que dicho trabajo es llevar un poco de los recursos a los rincones del cantón, y se debería de analizar y valorar dicha experiencia, presentarla en un informe y ver de qué manera se puede apoyar más sustancialmente estas posibilidades.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos.

Se encontraba ausente el regidor Felipe Mora Molina.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos.

Se encontraba ausente el regidor Felipe Mora Molina.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

Se encontraba ausente el regidor Felipe Mora Molina.

Al ser las veinte horas con veintisiete minutos, se reincorpora el regidor Felipe Mora Molina.

2. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR, DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Que durante décadas el cantón de Pérez Zeledón ha venido desmejorando sus índices económicos y sociales, lo que ha repercutido negativamente en la calidad de vida de los habitantes generaleños.

Que debido a la poca o nula respuesta de las autoridades gubernamentales y municipales, las diferentes organizaciones productivas y de la sociedad civil se conjuntaron en un comité para luchar por la reactivación económica de Pérez Zeledón.

Que dicha iniciativa se ha fortalecido cada vez más con el paso del tiempo y ha tomado un bien merecido protagonismo; sin embargo el acuerpa miento de este Gobierno Local no ha sido el adecuado.

Que reviste de especial importancia que éste Concejo Municipal brinda todo el apoyo y respaldo a la Asociación Pro Reactivación y participe activamente en las sesiones de trabajo de dicho grupo.

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

- Dar un voto de apoyo a las gestiones que están realizándose desde el seno de la Asociación Pro Reactivación del cantón de Pérez Zeledón y que el mismo se comunique a todos los ministerios, instituciones autónomas, entes de gobierno así como a la Presidencia de la República.
- Solicitar a la Junta Directiva de la Asociación Pro Reactivación la adhesión de la Municipalidad de Pérez Zeledón como miembro de dicha organización y nos autoricen a nombrar un representante que asista a las reuniones e iniciemos a coordinar acciones.

Se solicita acuerdo en firme”.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que hace como unos tres años presentó una moción para que la Municipalidad creara la primer Universidad Municipal, y en alguna medida fue desechada, y posteriormente meses después el Comité de Pro Reactivación inició gestiones y se logró traer la Universidad Técnica Nacional, la cual está instalada por medio de un convenio de la Municipalidad y el CAIRA.

Seguidamente indica que también había presentado una moción con el fin de que la carretera interamericana se hiciera en tres vías y no se le dio la importancia necesaria, y la Administración la dejó en el olvido; añade que le da gracias a la Comisión Pro Reactivación que retomó el tema y ahora es uno de sus proyectos que están desarrollando.

Indica que el Concejo Municipal ha presentado grandes iniciativas, como Bonos Municipales, pero a la Administración no le interesa.

Seguidamente brinda un voto de apoyo por todas las reuniones y acciones que están realizando, que le sirva al cantón de Pérez Zeledón, porque las que se presentan en el Concejo Municipal no caen en tierra fértil y no produce los réditos que tiene que producir.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, brinda voto de apoyo a dicha comisión, no así está de acuerdo en nombrar un representante propiamente del Concejo Municipal, porque se politiza, por ello apoyaría solamente una parte de la moción.

El regidor David Araya Amador, indica que hay que dejar de ser mezquino, porque dicha asociación cuando dio sus primeros pasos, solicitó el apoyo al Concejo Municipal, y hasta el momento ha tenido un débil acompañamiento municipal por las dos partes, tanto del Concejo Municipal; como de la Alcaldía.

Añade que cuando se trata de desarrollo no importa de quien venga, ya que el asunto es fomentar y dicha asociación es la fuerza viva del cantón, grupos empresariales. Externa que el Concejo no lo hace porque es un poco complejo. Manifiesta que es hora de brindarles un respaldo.

El regidor Juan Durán Cubillo, manifiesta que la falta de cultura política que se tiene en el cantón de Pérez Zeledón es increíble, situación que les ha llevado a levantar la mano en temas que no son necesarios. Externa que durante los cuatro años se ha estado en un debate improductivo para lograr poco o nada, y si todos estuviesen la camisa del mismo color de bandera que simboliza el cantón, se podría caminar más con el gobierno que esté, sin importar quien sea, porque se requieren son recursos. Añade que sería bueno que lograsen entrar en un debate más significativo, en pro del cantón para lograr acuerdos comunes, que vayan a favor del cantón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que en el Concejo no se puede presentar una situación para análisis; indica que no ha visto ninguna solicitud de parte de la asociación solicitando la participación del Concejo; la asociación ha estado haciendo un trabajo que han asumido con mucha responsabilidad y si es que estuvieran solicitando representante sería otra cosa, pero ve otras intenciones de llegar a figurar.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado y Felipe Mora Molina.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, propuesta que no fue aprobada por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, María Ester Madriz Picado, Felipe Mora Molina y Wilberth Ureña Bonilla.

Al ser las veinte horas con cuarenta y tres minutos, se retira el regidor David Araya Amador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que una vez que se traslade el acuerdo se comuniquen a los señores de la comisión, las razones por las cuales justificó su voto.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, justifica su voto negativo, reiterando en la importancia de la asociación y el respaldo, no así conformarla ya que no es una fundación en donde se requiera y podría prestarse para diferentes situaciones.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido documento OFI-016-15-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador Asesoría Jurídica, que traslada la resolución de las ocho horas y veintiún minutos del quince de enero de dos mil quince, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dentro de la causa judicial número 14-007713-1027-CA, misma que corresponde a Jerarquía Impropia Municipal, sobre el Recurso de revocatoria en subsidio presentado por el señor Edwin González Jiménez, contra el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la sesión extraordinaria número 088-14, artículo 2), inciso 3), celebrada el 12 de junio de 2014.

En la resolución se solicita se tome un acuerdo en el que se dé admisibilidad y emplazamiento a la parte, para la continuidad del proceso.

Mociono para que este Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; a efecto de subsanar el proceso se admite el recurso de apelación interpuesto por el señor Edwin González Jiménez, para ser conocido por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, en su condición de Jerarca Impropio.

De conformidad con el artículo 190 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, se emplaza a la parte recurrente, por el plazo de cinco días, para que señale lugar para notificaciones ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento de que si lo omite, las futuras resoluciones que se dicten, se le tendrán por notificadas con sólo el transcurso de veinticuatro horas después de dictada la resolución.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos.

Se encontraba ausente el regidor David Araya Amador.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

Se encontraba ausente el regidor David Araya Amador.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo del regidor Felipe Mora Molina.

Se encontraba ausente el regidor David Araya Amador.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta a la señora Presidenta si es correcto que un regidor solicite permiso en el momento de las votaciones, ya que algunos regidores salen y nada más, añade que cuando un regidor no está y hay que votar, lo más sano es que se decrete un receso para que en el momento de la votación estén todos presentes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que si el regidor sale y regresa antes de los quince minutos no hay problema que se retire.

4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Analizados los documentos FP-518-14, suscrito por el señor Mario Carvajal Chaves, Coordinador a.i. del Fondo de Preinversión, MIDEPLAN, y el OFI-2643-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia del correo electrónico, enviado por la señora Sheila Campos Briceño del Fondo de Preinversión MIDEPLAN, en el que plasma una propuesta para que sea acogida por el Concejo Municipal.

Mociono para que este Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; dejar sin efecto el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 234-14, artículo 7), inciso 2), celebrada el 28 de octubre del año 2014.

De igual forma; dar por recibido y aprobado en su totalidad la propuesta de Plan Regulador elaborada por la empresa ProDus-UCR y se realice el finiquito del Contrato de Consultoría y el Convenio de transferencia no reembolsable con el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN.

Asimismo se acuerda gestionar con el Fondo de Preinversión de MIDEPLAN el financiamiento para la elaboración y actualización del Plan Regulador de Pérez Zeledón, incorporando los estudios hidrogeológicos y la viabilidad ambiental, de igual manera se autorice a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, para que gestione y represente todos los actos necesarios de dicho financiamiento.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que desde que se firmó el contrato con ProDus, no se les indicó que debían de hacer los Índices de Fragilidad Ambiental, por lo que en dicho sentido ProDus cumplió con lo que se le solicitó; y se está tomando el acuerdo como MIDEPLAN lo había solicitado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que cuando se realiza una observación que es elemental, ¿Por qué "ustedes" no acatan? Y cuando tomaron dicha decisión era obvio que eso se iba a presentar, que no están sobre la ley para violentar convenios, desechar procesos sin ninguna fundamentación. Sin tener en mente la afectación para la hacienda pública. Así mismo indica que no comprende el dictamen, por ello sugiere que se le explique.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que lo que se está realizando va en sentido de cómo debía redactarse el dictamen para que MIDEPLAN le gire los recursos pendientes a ProDus.

Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos, se reincorpora el regidor David Araya Amador.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que no se suma a dicha votación porque hace mucho tiempo se ha insistido y están tratando de enderezar una situación que la han vuelto caótica.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Es necesario para mejor resolver los asuntos relacionados con los recursos económicos municipales, la revisión correspondiente previa, por parte del Auditor Municipal.

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Solicitar a la Administración Municipal que antes de realizar al Concejo Municipal el traslado de: modificaciones presupuestarias, liquidaciones, o presupuestos, los traslade al Sr. Gilbert Quirós Solano, Auditor Municipal para que este los certifique.
2. Solicito acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que la idea es que antes de que dichos documentos sean conocidas en el seno del Concejo Municipal, primero sean trasladados a la Auditoria con el fin de tener una mayor seguridad a la hora de emitir los dictámenes.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que no le parece el término certificar, ya que el responsable es la unidad de Hacienda quien prepara dichos documentos; añade que no votará dicha moción, esto con el fin de realizar la averiguaciones correspondientes.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que consultará al señor Auditor si está queriendo asumir la parte de certificar trabajo de otros, ya que le parece extraño y curioso el término "certificar", y no sabe realmente si le corresponde a él certificar algo que no ha preparado; ni canalizado.

6. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

1. El 18 de setiembre del 2014, mediante el OFI-2441-14-DAM, la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, traslada el documento OFI-223-14-ATM y el expediente CON-T-0003-01-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, referente a la solicitud realizada por el señor Víctor Hugo Delgado Sánchez, respecto al cambio de actividad comercial del local No. 03, ubicado en la Terminal de Buses Municipales.
2. Ha transcurrido varios meses, desde que el señor Víctor Hugo Delgado Sánchez presentó la solicitud de cambio de actividad comercial del local No. 03, y a la fecha no se le ha brindado respuesta a la solicitud planteada.
3. El señor Víctor Hugo Delgado Sánchez, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 25, del Reglamento Autónomo de Funcionamiento y Organización del Mercado Municipal y de la Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón, por lo que no existe un motivo legal para impedir el cambio de actividad comercial.

En razón de los anteriores considerandos; mociono para que este Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar la solicitud planteada por el señor Víctor Hugo Delgado Sánchez, y autorizar el cambio de actividad comercial de soda a centro de carnes, del local número 03, del Mercado Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que es un documento que se encontraba en la Comisión de Asuntos Jurídicos desde el mes de setiembre; pero no hubo posibilidad de tener un acuerdo con el señor Wilberth Ureña y el señor Roy Mora no ha vuelto, por ello con la finalidad de responder al solicitante y de acuerdo al reglamento de funcionamiento del Mercado Municipal y Terminal de Buses, el mismo cumple con todos los requisitos, motivo por el cual lo presenta por medio de moción, para que sea considerado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que es un tema demasiado serio para que salga por moción, añade que si existe una imposibilidad legal para que los miembros se pronuncien se debería manifestar que dada la situación no se puede formular el respectivo dictamen. Externa que se está realizando una afectación directa hacia los demás tramos.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que para que la comisión tome el acuerdo no existe imposibilidad legal; agrega que no ha existido la posibilidad de que haya dos dictámenes uno de mayoría y otro de minoría, motivo por el cual se procede a confeccionar la moción.

El regidor Freddy Barrantes Mora, externa que el señor cumple con todos los requisitos; pero si se analiza que se van a vender carnes y es un lugar donde salen todos los buses y está al frente, como se va a aprobar algo que el Ministerio de Salud le indicó a la carnicería que está en la terminal que había que quitar dicha carnicería, por ello no comprende cómo se va a quitar una y poner otra. Manifiesta que se tiene que hablar con el Ministerio de Salud al respecto.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, propuesta que no fue acogida por contar con tan solo cinco votos a favor, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas, Wilberth Ureña Bonilla y Freddy Barrantes Mora.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que el Mercado y la Terminal son una unidad, el reglamento así lo estipula, por ello la señora Presidenta Municipal; ni el señor Wilberth Ureña Bonilla pueden participar en ninguna discusión referente a temas de ese lugar. Motivo por el cual solicitará la aclaración al respecto.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a trasladar dicha moción a la Comisión de Gobierno y Administración, ya que por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos no ha sido posible obtener el dictamen.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que hay muchos documentos pendientes en la Comisión de Asuntos Jurídicos y que son urgentes, por ello consulta ¿Cuál es el interés de que dicho asunto salga?

Añade que no sabe si su persona puede firmar el dictamen o incluso hablar de dicho tema; ya que con respecto a lo de las tarifas el criterio del señor Greivin Vindas es que se debe abstener al igual que la señora Madriz Picado y el señor Gilberto Monge, ya que hay un interés indirecto con un familiar y no sabe si en estos casos igualmente se debe abstener, manifiesta que solicitó un criterio; pero no se le ha brindado respuesta.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En sesión ordinaria 240-14 en el artículo 6, inciso 6, celebrada el 9 de diciembre 2014, fue aprobado acuerdo donde se nombró al señor Jonathan Martínez Fernández como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, esto con el objetivo de sustituir al señor Edgar Castro Mora quien habrá presentado renuncia.

Que dicha designación violentó el artículo 13 del Reglamento Autónomo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón.

Se mociona para anular el nombramiento del señor Jonathan Martínez Fernández como miembro del Comité Cantonal de Deportes y se proceda de inmediato a iniciar el proceso para sustituir el miembro faltante; de tal manera que sea atendido puntualmente lo estipulado en el artículo 13 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, de tal manera que se atienda detalladamente el proceso correspondiente para efectuar tal nombramiento.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que se notó que el señor fue nombrado a dedo, violentándose el artículo 13 del Reglamento Autónomo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por ello se debe de corregir anulando dicho acuerdo y proceder como indica el artículo mencionado; realizar la apertura de currículos, levantar la terna y someterla a votación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que legalmente se debe de proceder con respecto al reglamento correspondiente, que es realizar la apertura de currículos, y no a dedo como se realizó anteriormente.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, procede a dar lectura al artículo 13 del Reglamento Autónomo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Aclara que dicho artículo no indica que en el caso del nombramiento del Concejo Municipal, se deba de hacer por medio de una terna, motivo por el cual no se está violentando dicho reglamento.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que el artículo 13, indica que en caso de sustitución se debe de proceder como indica el artículo, el cual dice que es por medio de ternas y no a dedo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, propuesta que no fue acogida por contar con tan solo tres votos a favor, de los regidores Kemly Jiménez Tabash, David Araya Amador y María Ester Madriz Picado.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que el artículo es muy claro y el Concejo Municipal tiene la libertad de sugerir a la persona que considere conveniente.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a trasladar dicha moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El profesor generaleño Fernando Solano Ortega, ha sido galardonado con el premio "MERITO CIVIL".

Este especial reconocimiento es un merecido premio a la singular carrera profesional que el joven Solano Ortega ha realizado en varios centros educativos, cuyo común denominador es que pertenecen a comunidades rurales, donde los niveles de pobreza son notorios. Escuelas todas con características sociales de índole preocupante dentro de estos centros se citan: Santa Lucía de Pejibaye, Tres Piedras de Barú, Montecarlo, Las Lagunas (del distrito de Daniel Flores). Los estudiantes participantes en estos centros educativos han sido beneficiados con la presencia de un docente cuya visión es la de promover una formación integral.

Fernando, con su particular abordaje ha propiciado ambientes de aprendizaje de relevante significancia para toda la población escolar, incluyéndose la comunidad de padres.

Las limitaciones económicas y culturales de los niños y niñas que asisten a estas escuelas se han convertido en un reto que genera excelentes resultados.

El profesor Solano Ortega, ha propiciado que los estudiantes se constituyan en jugadores activos de ajedrez.

Siendo dicho juego un excelente recurso para el desarrollo cognitivo y social ha hecho de esta alternativa una herramienta de aprendizaje cuyos alcances han logrado permear a la comunidad entera.

El máster Solano genera con su singular trabajo toda una filosofía educativa que logra replantear la oferta escolar.

Él ha conseguido, junto con el equipo de docentes, gestar ambientes de aprendizaje donde la vivencia de principios como la cooperación, el trabajo en equipo, la solidaridad, la disciplina, la constancia, el espíritu de la sana participación y otros valores indispensables para una convivencia armónica sean vividos por los estudiantes como una experiencia natural y cotidiana.

Fernando es un referente para la comunidad docente, no solo en el ser costarricense, sino a nivel nacional.

Él ha logrado hazañas que han colocado el nombre del país en alto. Sin mayores recursos económicos, ha conseguido que sus alumnos representen a nuestro país en campeonatos internacionales, a tal punto de éxito es su labor que ha logrado que estudiantes de escasísimos recursos económicos alcancen, la campeonización nacional escolar, e incluso, la medalla de oro a nivel centroamericano.

El profesor Solano Ortega es un ciudadano cuya labor honra al país entero y por tal motivo, en esta oportunidad; se mociona para que el Concejo Municipal tome acuerdo definitivamente aprobado para otorgar al profesor Fernando Solano un reconocimiento especial.

Se propone realizar tal acto el día martes 17 de febrero de 2015 como punto N° 3 de la agenda”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que lamentablemente cuando el señor Solano se ha presentado a solicitar apoyo, el Concejo Municipal no se lo ha brindado, tampoco la Administración Municipal. Por ello espera que eso sea un motivo para que se piense que el municipio debe orientar su visión, en estos ejes de desarrollo.

El regidor David Araya Amador, consulta ¿si el reconocimiento es para declararlo ciudadano distinguido, o darle solamente una nota de felicitación?

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que ya es un ciudadano distinguido, y no sabe que reconocimiento se le puede otorgar; pero espera que se acate dicho acuerdo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción, presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Felipe Mora Molina y Cira Obando Granados.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Felipe Mora Molina y Cira Obando Granados.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Felipe Mora Molina y Cira Obando Granados.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, remite el expediente número ADM-035-14-BCA, y traslada el documento número OFI-1004-14-SCT, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Director Técnico de la Unidad Técnica de Conservación Vial, referente a la incorporación del camino al listado de caminos públicos, ubicado en la comunidad de Miravalles, 500 metros al sur del cementerio de Rivas, camino que une al camino viejo de Rivas, con la ruta nacional No. 242, iniciando este en el entronque ruta nacional No. 242 (Restaurante La Botija) a entroncar con el camino C-1-19-774 (Rivas).

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, que con base en el criterio técnico emitido por el Director de la Unidad Técnica, así como el análisis realizado en conjunto por los miembros de ésta comisión; se aprueba el camino, ya que cumple con los requisitos mínimos requeridos en el proceso de incorporación de caminos públicos a la red vial cantonal. Cabe indicar que dicho camino tiene definido el lindero con postes de madera y alambre; el derecho de vía cuenta con un ancho de diez metros y la superficie de rodamiento o calzada se encuentra con un ancho aproximado a los cinco metros.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que anteriormente se había solicitado la ampliación de los linderos y ya existe un criterio técnico al respecto.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que unas solicitudes las niegan por falta del reglamento; pero para otras no hace falta, al respecto consulta ¿Por qué no se le da trámite a todas la solicitudes? ¿Qué criterios tienen para decir este sí y este no?

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se basan en la ley de caminos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria n° 02-2015, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria n° 02-2015, por un monto de ₡29.701.062,60 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡6.390.401,00, del programa II Servicios Comunales el monto de ₡23.310.661,60.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a indicar el detalle de la modificación.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta a la señora Alcaldes ¿si la Administración Municipal ya va a asumir la administración del Estadio Municipal, según el acuerdo del Concejo Municipal?, ¿Cuánto tiempo cubre los recursos, que se están incluyendo?

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que ese monto es el cálculo que realiza el departamento de Recursos Humanos para la contratación por todo el año; para dos jornales y un administrador.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que aprobar una modificación es dar el consentimiento, aunque sea un acto ilegal, se insiste para que en las modificaciones se incluyan toda la información detallada.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Fernando Umaña Salas y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, indica que le surgió una duda, ya que la semana antepasada a solicitud del auditor interno, aprobaron una propuesta de aproximadamente ₡27 millones, se dijo que se incluyera en la próxima modificación presupuestaria; pero solo aparece un millón y medio de dichos recursos o de otros. Expresa que en dicha justificación indica que es para contribuir en la planeación estratégica y el cumplimiento

del plan de trabajo del presente periodo, por ello consulta ¿si ya el auditor presentó dicho plan de trabajo? O se está aprobando recursos para un plan de trabajo que no se conoce.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que es un dinero que la auditoria tenía para suplencias, pero lo van a utilizar para la elaboración del plan estratégico.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indica que las modificaciones es la herramienta que posee el Concejo para congraciarse o atacar a la Administración.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y seis minutos la señora Presidenta Municipal reanuda la sesión municipal.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000002-SPM.

En atención al oficio OFI-045-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000002-SPM, correspondiente a la "Contratación de los Servicios de limpieza y aseo en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es contar con el personal adecuado para que brinde la limpieza y aseo de las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, por un periodo de hasta un año prorrogable por un plazo similar hasta completa un total de cuatro años. Lo anterior siempre y cuando la persona física o jurídica adjudicada no incumpla con los términos de la contratación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que anteriormente se había retirado dicho dictamen porque había un conflicto de identidad e indicaron que iban a presentar un informe al respecto.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Pública Nacional 2015LN-000001-SPM.

En atención al oficio OFI-015-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Pública Nacional 2015LN-000001-SPM, correspondiente al "Servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es el servicio de traslado y tratamiento de hasta aproximadamente 6,521.00 toneladas de desechos sólidos, según las especificaciones técnicas establecidas en el cartel de esta licitación.

Dicho presupuesto está incorporado dentro del presupuesto ordinario 2015, específicamente en el Programa II, de Tratamiento de Desechos Sólidos, del rubro Otros Servicios de Gestión y Apoyo.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta ¿Cuál es el monto de la licitación? ¿Por qué los compañeros lo mantuvieron igual y no se le realizaron los cambios que sugirieron y que eran más convenientes para la Municipalidad?

El regidor Felipe Mora Molina, aclara que en una reunión con el Departamento de Ambiente, Hacienda y Proveeduría, se analizaron las opciones y la negociación tal y como está es lo más factible, hacerlo en un solo paquete, porque se pagaría \$23 mil colones por tonelada, en transporte y desecho final; y si se separan los componentes saldría más caro, debido a que primero el tiempo no daría, ya que una licitación se debe de hacer una detrás de otras, además si se saca el transporte cotizando el precio sería de once, doce o trece mil colones, dependiendo de donde sea, más la recepción en el relleno saldría de veintitrés mil a pagar veinticinco mil, o veintiséis mil colones por cada tonelada.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que los números contemplados en la licitación no calzan, le parece curioso el manejo de la información que se está dando en el cartel.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-SPM.

En atención al oficio OFI-096-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de contratación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000003-SPM, correspondiente a la "Compra de llantas para maquinaria de Conservación Técnica Vial, Tratamiento de Desechos Sólidos y Recolección de Basura".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el procedimiento de contratación respectivo, para adquirir diversas llantas que serán utilizadas por la maquinaria municipal, con el fin de dar continuidad al servicio de mantenimiento de la red vial cantonal y el servicio de recolección de basura de esta ciudad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, expresando que no se quiere intervenir como corresponde, están desacatando la ley, a la fecha no han definido nada en relación a la política cantonal, no se ha dado el informe de cuál es el avance del cierre técnico, del vertedero de Lomas de Cocorí.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000004-SPM.

En atención al oficio OFI-092-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de contratación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000004-SPM, correspondiente a la "Compra de lubricantes para maquinaria de Conservación Técnica Vial, Tratamiento de Desechos Sólidos y Recolección de Basura".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el procedimiento de contratación respectivo, para adquirir diversos lubricantes que serán utilizados en el mantenimiento de maquinaria municipal, con el fin de dar continuidad a la intervención de la red vial cantonal y el servicio de recolección de basura de esta ciudad.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, indica que hace unos días atrás les invitaron a una reunión para analizar el mecanismo de Control Interno y Valoración de Riesgo Institucional, reunión muy interesante, se comentó sobre un tema de control interno trascendental, en el que los carros salen, no se controla el Kilometraje, no se sabe cuántos kilómetros viajan, a donde van. Y si se llevara un control del kilometraje de todos los vehículos se podría tener una estadística del gasto de llantas, combustibles y lubricantes de cada uno, que puede dar información importante para cuando se saca a licitación estos carteles se puedan tener mayores controles.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifiesta que siempre se han solicitado informes al respecto y no hay respuesta alguna.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000005-SPM.

En atención al oficio OFI-097-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de contratación respectivo.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000005-SPM, correspondiente a la "Compra de materiales y suministros de oficina para las diferentes Dependencias Municipales".

El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el procedimiento de contratación respectivo, para adquirir diversos materiales de oficina, con la finalidad de que las labores cotidianas que realizan las dependencias municipales, no se vean afectadas y de esta forma brindar el soporte básico para dar continuidad a la prestación de los servicios hacia los munícipes de este cantón.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que a los señores síndicos ni una hoja de papel se les da y se sigue comprando suministros de oficina.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, expresando que en una oficina hay cuatro funcionarios y cada uno tiene una impresora, en donde se puede hacer un ahorro por medio de una conexión de todas las computadoras a una sola impresora, ello ocasionaría un ahorro de un 50% en consumibles.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

DICTAMEN.

Analizado el documento OFI-3171-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, referente a las gestiones que se están efectuando ante la Notaría del Estado, para realizar el trámite de donación de los terrenos municipales, plano número SJ-0722179-1987, ubicados en Daniel Flores a favor del Instituto de Desarrollo Agrario (INDER). La propiedad está ubicada en Daniel Flores, mide veintidós mil ochocientos cincuenta y cinco metros con ochenta y un decímetros cuadrados.

Indica que para concretar dicha donación, es necesario que se tome un acuerdo en donde se autorice a la Alcaldesa Municipal a proceder con la firma de la escritura para efectuar dicha donación.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, autorizar a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, a firmar la escritura pública, para que se gestione la donación a favor del Instituto de Desarrollo Agrario".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que es inexplicable lo que ocurre, se le da un terreno al INDER.

El regidor David Araya Amador, manifiesta que dicho terreno se le va a dar al INDER y no es con el fin de que construya un edificio, sino para que les brinde una casita a muchas personas que están viviendo en dicho lugar de manera ilegal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifiesta que el INDER tiene miles de hectáreas en Daniel Flores.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: la Asociación de Árbitros de Fútbol Salón de Pérez Zeledón, ASAFUS PZ.

DICTAMEN:

Analizados los documentos OFI-30-2014 y OFI-33-2014, suscritos por el señor Luis Cordero Saborío y Jimmy Cordero Cartín, miembros de la Asociación de Árbitros de Fútbol Sala, Fútbol Salón de Pérez Zeledón, referente a la preocupación y el malestar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, debido a que no les permiten sesionar los segundos y cuartos martes de cada mes, en las instalaciones del Polideportivo.

Indican que desde el 2006, sesionan en el lugar y que sin ninguna justificación entendible, les indican que no pueden reunirse en la sala de sesiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Por lo que mediante el oficio 014, del 26 de noviembre del 2013, solicitan ante el Comité, los motivos por los cuales les impiden sesionar en el lugar.

Sin embargo, la respuesta la brindan hasta el 21 de marzo del 2014, mediante el TRA-029-14-SCC, e indican que el comité no está autorizado para asignarles un espacio y que por razones administrativas no están facultados para resolver la petición realizada por ASAFUS.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; convocar a una reunión a los señores Luis Cordero Saborío y Jimmy Cordero Cartín, miembros de ASAFUS y al Comité Cantonal de Deportes. La reunión se realizará en conjunto con los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el miércoles 11 de febrero a las 16:00 horas, en la antigua sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 247-15
27 de enero de 2015

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, externando que dicha solicitud tiene muchos meses de estar en comisión, le parece curioso que la dictaminen en este momento, manifiesta que a dicha reunión deben presentarse los señores y los miembros del Comité Cantonal de Deportes y que se haga un proceso más fluido, más transparente, para que se resuelvan los conflictos de una manera más específica.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON DIEZ MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Sra. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal